

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10 idem

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que
concierna á la administración de la Sociedad y de la
REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11

Programa Económico

Sr. Director del periódico LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Cuando estaba embotando cuartillas demostrando que por el proyecto de amortización de la Deuda del Sr. Girona se pagaba por la interior y exterior un 193 por 100 que valía en Bolsa y 162 por 100 que recibió el Estado cuando se emitió, recibí la grata noticia de que el Senado ha rechazado ese proyecto.

Mas como la gravedad de la Hacienda pública va aumentando de día en día, tengo por seguro que se han de presentar infinidad de curanderos, diciendo á la familia de la enferma que ellos tienen medios de curarla, ignorando esta que los más traen como medicina para que desaparezca el mal el mismo veneno que le ha producido, como lo hace ya el Círculo de la Unión Mercantil en una petición á las Cortes, que pide en ella que las leyes arancelarias de 1882, que han sido la causa de la ruina de la agricultura, del déficit internacional, de la pérdida del oro, del aumento de la circulación fiduciaria y de la elevación del cambio, que se restablezcan ó pongan en vigor. Por eso le advierto que luego que conozca la cifra exacta ó aproximada de la Deuda pública, consolidada y sin consolidar y si se carga ó no España con la de Cuba, escribiré una serie de artículos en los cuales, para regenerar el estado económico de la nación, pediré y abogaré:

1.º Porque se castiguen todos los capítulos del presupuesto de gastos, haciendo en ellos prudentes economías, á fin de vivir á lo pobre para dejar de serlo, pues por haber vivido la nación á lo rico siendo pobre, ha aumentado sus desdichas y extremado su pobreza. Y que hay que hacer economías lo di-

cen los hechos de que sin haber aumentado la riqueza en relación con los gastos, se han aumentado estos, desde 325 millones de pesetas que se gastaron en 1850 á 906 millones que se han gastado en 1886 y unos 1.000 millones largos que quedarán en el presupuesto de gastos después de liquidadas las Deudas (sin incluir la de Cuba), pues los intereses de éstas se han elevado, desde 37 millones de pesetas que se reconocían en 1850, á 423 millones que se reconocían á los veinte años en 1870-71, y hoy, después de la suspensión de pagos de 1873, rebaja de interés de 1876 y de capital en 1882, los intereses y la amortización de todas las Deudas, según están constituidas, pasan de 500 millones de pesetas anuales. Y que se pueden hacer economías lo prueba el hecho de que sin más esfuerzo que el propósito de hacer desaparecer el déficit, el presupuesto de 906 millones de pesetas del Sr. Puigcerver de 1886 le redujo el Sr. Gamazo en 1892 á 767 millones y reducido siguió hasta el principio de la guerra.

2.º Porque los empleos de la nación se provean por oposición y con tribunales independientes, porque de los empleados amovibles é hijos de la influencia política proceden los no laboriosos, los prevaricadores, los que admiten el cohecho, soborno y dádivas y de donde nace la inmoralidad administrativa, que por un lado merma los ingresos del presupuesto, por medio de lo que llaman filtraciones de varias clases y formas, y por otro aumenta los gastos del mismo por necesitar mayor número de empleados para hacer el mismo servicio.

3.º Porque no se provea la vacante de ningún empleo público sin amortizar antes la cuarta parte por lo menos de los empleados, pues trabajando como trabajan y hemos trabajado los Secretarios de Ayuntamiento que no debíamos el destino al caciquismo, favor é influencia, con la mitad de los

empleados bien retribuidos podían hacerse los trabajos públicos de la nación.

4.º Porque los empleados, una vez que adquieran un destino por oposición, que sea para ellos una propiedad vitalicia de la que nadie, ni el Rey les pueda desposeer, sino únicamente sus propias faltas, y eso después de ser oídos en un expediente. Mas desposeídos de empleo por mal servicio, que jamás puedan volver á ingresar en la carrera de empleados ni presentarse á oposición, para lo cual se llevaría un índice por apellidos de los empleados destituidos por faltas y que ninguno que fuera nombrado para ocupar un nuevo destino pudiera tomar posesión de él ni acreditar haber como empleado, sin que su jefe diera parte de su nombramiento al encargado del índice.

5.º Porque se combata á sangre y fuego á esa plaga social llamada caciquismo, que tira niza, veja y causa estorsiones á los hombres honrados que no aprueban sus planes inícuos, y en cambio, protege y favorece á los que le secundan, y como no se puede hacer favor de la cosa pública á un tercero sin que resulte perjuicio para otro ó muchos, de ahí que el favor que recibe el cacique del Diputado á cambio de los sufragios y el que hace el cacique á los electores que le prestan sus votos, como por regla general esos favores no se hacen del bolsillo particular del Diputado ni del cacique y si por medios más ó menos directos de los presupuestos de la nación, resulta que los caciques, como los empleados amovibles hijos de la política, merman los recursos y aumentan los gastos públicos y son un foco de perturbación é inmoralidad.

6.º Porque para herir en el corazón á ese funesto caciquismo, engendrado con el sistema de elección y dado vida y sostenido con la sávia del presupuesto, no hay otro medio de que, en vez de autorizar al Ministro de Hacienda, como se le autoriza todos los años, para que pueda tomar á préstamo,

por medio de lo que se llama Deuda flotante, una cantidad equivalente á la cuarta parte de lo que importe el presupuesto de gastos, se le prohíba gastar un céntimo más que importen los ingresos, pagándose el cupón de los intereses de la Deuda el mismo mes que se recauden las contribuciones, y de esta manera desaparecerán los déficits, no aumentarán la Deuda, que es la laguna á donde van á parar aquellos, no habrá necesidad de apelar al Banco en busca de dinero é impedirá que muchos Diputados sin fuerza ni arraigo en el distrito que representen pidan gangas al Ministro de Hacienda para contentar á los caciques que les ayudan á salir Diputados.

7.º Porque queden suprimidas en lo futuro las viudedades y orfandades, y en su lugar se entregue á las viudas, diez meses después de enviudar y á las solteras al contraer matrimonio, una cantidad por una sola vez en proporción de los años, servicios y sueldo que disfrutó el causante de la viudedad ú orfandad, pues con el sistema que se sigue hoy resulta que por regla general ni las viudas con derecho á viudedad ni las solteras con derecho á orfandad contraen matrimonio por no perder la pensión y no son modelo de moralidad, ni como quería César que fuera su mujer, y causa de que aumenten de año en año el capítulo de clases pasivas.

8.º Porque se liquiden los créditos que tiene el Banco contra la nación y se le paguen emitiendo Deuda pública y no resulte lo que ahora que teniendo sólo el Banco 150 millones de pesetas de capital, la nación le dá moneda fiduciaria que tiene el mismo valor que la monetaria de plata, para que negocie y preste por la suma de 2.573 millones de pesetas y por los 1.000 millones que tiene prestados á la que esa moneda, además de los réditos, le exige como garantía unos 1.600 millones de Deuda del 4 por 100 interior,

obligaciones de Aduanas y Cubas.

9.° Porque se pongan los medios para que el Banco no aumente los billetes desde 1.500 á 2.500 millones de pesetas y no tenga que adquirir en el extranjero las reservas, que solo las de plata ascienden á un millon trescientos mil kilogramos, ó lo que puedan cargar 130 vagones del ferrocarril.

10. Porque se liquiden todas las Deudas y se diga á la nación lo que debe y se vea lo que puede pagar y después suprimir todas las amortizaciones actuales y empezar la general por el procedimiento de la caja de amortización, en que con 1.200 millones de pesetas, pagadas en cuarenta años á la caja, ésta, por medio de la acumulación de intereses, amortizaría 9.885 millones y no amortizar 10.000 millones de pesetas nominales, dando á los tenedores de ella 12.000 millones efectivos como pide el Sr. Girona.

11. Porque mediante á que todos los servicios públicos, participan todos los españoles, que todos paguen para satisfacer los gastos que originen los mismos, en relación con las utilidades, ganancias, rentas ó sueldos que perciba cada cual y sin privilegios.

12. Porque se cierren las academias militares, hasta tanto que disminuyan esos 346 generales que tenemos en activo y 211 en la reserva; pues cuando se reunan en la Península los jefes y oficiales del ejército de Cuba, Puerto Rico y Filipinas podrá haber bastantes para mandar el ejército de Rusia, y ninguno debe tener criados que no pueda ocupar.

13. Porque los retiros y jubilaciones, mientras vivamos en estado de penuria, no se otorgan sino á los impedidos físicamente y á los mayores de sesenta años; que el obrero del campo, taller ó fábrica y el albañil de la obra, el comerciante, agricultor, industrial y el que se dedica á otros negocios, si no trabaja, economiza ó ahorra, cuando es joven y tiene salud, aunque se inutilice ó llegue á viejo, no le queda retiro, ni jubilación, y sufre las consecuencias de su descuido ó improvisión.

14. Porque se suprima el Ministerio de Ultramar, más porque es innecesario, de reciente creación, y cuantos más Ministros más pareceres y menos unidad en el mando, que por la economía que resultara, por que con toda ella, no hay para satisfacer los intereses de la Deuda, que caen en diez horas de un día, pues donde hay que hacer las economías es donde los gastos entran por 60, 100, 150 y 400 millones de pesetas, no en el capítulo de medio millón.

15. Porque se trate de fomentar la riqueza nacional, aumentando la producción fabril, industrial y agrícola, porque del desarrollo de esa producción pende el que se aumenten los recursos internacionales por medio de la exportación de mercancías, para saldar con ellas tanto déficit internacional como tenemos con el extranjero, y del aumento de la riqueza saldrá el aumento de los ingresos del presupuesto del Estado, y no seguir el sistema ruinoso para el contribuyente, de irle ele-

vando la cuota tributaria; pues de 1845 á 1855 pagó un 12 por 100 la riqueza territorial; de 1856 á 1868 el 14; de 1869 á 1872 el 14,50; de 1872 á 1873 el 19; de 1873 á 1885 el 21, y desde esa fecha la urbana el 23, y hoy con la baja de los alquileres y el recargo del 30 por 100 no se sabe lo que paga.

16. Porque temporalmente y mientras no mejore nuestra situación económica y tengamos recursos para tener armada, sea agregado el Ministerio de Marina á una sección de guerra; pues la experiencia demuestra que cuanto mayor es el número de los que gobiernan está todo mucho menos gobernado.

17. Porque no teniendo recursos para tener un ejército grande con servicio militar obligatorio, el ejército activo sea lo más reducido posible; que se cubrirá con los mozos que obtengan los números más bajos en el sorteo anual y en tiempo de guerra civil, serán soldados todos los hombres útiles, hasta la edad de veintiséis años y hasta treinta y dos, si la guerra fuera internacional. Y con el fin por una parte de acallar el clamoreo general contra la redención, por no alcanzar sus beneficios al que no dispone de 1.500 pesetas, y por otra evitar que el que está aprendiendo un oficio, cursando una carrera, colocado en el comercio ó desempeñando un destino, que le puede asegurar su futuro porvenir, y que le perdería si no hubiera redención; ésta se admitirá con arreglo á la escala siguiente: Para el soldado que él ó sus padres no paguen contribución, la redención será 375 pesetas; para los que paguen de 1 á 50 pesetas, 500; para los que paguen de 51 á 100 pesetas, 750; para los que paguen de 101 á 200 pesetas, 1.000; para los que paguen de 201 á 400 pesetas, 1.500; para los que paguen de 401 á 800 pesetas, 2.000; para los que paguen de 801 á 1.400 pesetas, 2.500; para los que paguen de 1.401 á 2.000 pesetas, 3.000; para los que paguen de 2.001 á 4.000 pesetas, 3.500; para los que paguen de 4.001 á 6.000 pesetas, 4.000; para los que paguen de 6.001 á 10.000 pesetas, 5.000; para los que paguen de 10.001 á 15.000 pesetas, 6.000; para los que paguen de 15.001 á 25.000 pesetas, 8.000; y para los que paguen más de 25.000 pesetas, 10.000.

Mas como hay muchos empleados que pagan poca ó ninguna contribución y sin embargo reciben utilidades, para éstos será la redención, hasta 1.000 pesetas de sueldo, 500 pesetas de redención; hasta 2.000 pesetas, 750; hasta 4.000 pesetas, 1.000; hasta 6.000 pesetas, 1.500; hasta 8.000 pesetas, 2.000; hasta 10.000 pesetas, 3.000; hasta 12.000 pesetas, 4.000; hasta 15.000 pesetas, 5.000; hasta 20.000 pesetas, 8.000. La ocultación de la contribución ó sueldo haciendo bajar el tipo de redención en la escala, llevaría consigo el pago de la mayor cuota, y para los que la paguen, la pérdida del derecho á la redención. Y como en todos los pueblos de España hay escuelas gratuitas, el mozo que quiera redimirse y no sepa leer y escribir, paga-

rá una cuota mas alta que le corresponda en la escala.

18. Porque teniendo presente por un lado que las muchas redenciones pudieran disminuir el ejército, y por otra que la redención de los números bajos podrian perjudicar á los mozos que los tuvieran altos, la redención se admitirá en los dos meses siguientes al día del sorteo y en vista de la cantidad reunida, procedente de la redención, se fijará el cupo, descontando del mismo tantos soldados como voluntarios se puedan admitir, á razón de 1.500 pesetas cada uno, de las cuales se entregarían 100 pesetas en el acto de filiarse, y 1.400 al tiempo de recibir la licencia absoluta, después de seis años de servicio. Los Mozos que dentro de los dos meses antes del sorteo entregarán en la caja de redención la mitad de la suma señalada para después del sorteo, si les cupiera la suerte de tener que servir en filas, quedarían totalmente redimidos, más si no llegase á su número, quedaria á favor esa suma de la caja de redención.

19. Porque con el fin de descargar la atmósfera de la creencia del público, que con razón ó sin ella está persuadido que la política ejerce su pernicioso influjo hasta en las resoluciones judiciales y administrativas y en todos los actos á donde alcanza la acción del Estado; los Ministros, después de serlo, no podrán ser magistrados del Supremo, Consejeros ni Directores de sociedades anónimas, ó por acciones, ni defender pleitos, ni acusar ni defender á los reos en causas criminales. Y como medio de impedir que formen parte en las Cortes, de esas mayorías sumisas y obedientes en lo que quiere y desea el Gobierno, se declara el cargo de diputado á Cortes, incompatible con ninguno otro, retribuido por el Estado, la provincia ó el Municipio.

Y aunque podia ampliar mas extensamente este programa, como le he desarrollado por medio de una serie de artículos, en ellos probaré, como Segismundo probó que podía echar un hombre por la ventana, echándole; que todos los extremos que comprende este programa se pueden llevar á la práctica por todo el que quiera la regeneración de España.

JUAN DE DIOS BLAS

Madrid 24 de Septiembre de 1898.

Noticias generales.

Golosinas campestres.—No siempre se debe escribir en las revistas agrícolas artículos puramente científicos ó exclusivamente dedicados á los adelantos de este difícil y hermoso arte; también deben agradecer nuestros lectores y en particular las campesinas, si se publica algo relacionado á la cocina, puesto que el buen gusto del paladar no está reñido con las costumbres campestres.

He aquí algunas sencillas recetas para confeccionar un buen postre:

Melocotones.—Tómese una docena

de melocotones algo verdes, mójense y colóquense dentro en una cazuela con dos vasitos de vino blanco seco, y un hectógramo de azúcar en polvo, hágase cocer lentamente con fuego debajo y encima.

Cuando estén suficientemente cocidos, se vierten á una compotera junto con el almibar, añadiendo una cucharada de rom; antes de servirlos se deben dejar enfriar.

Peras.—Escojense doce peras azules bien mondadas, mójense dejando el mango, pónganse á la cazuela con cien gramos de azúcar en polvo, un poco de canela, la piel de un limón y dos copitas de vino blanco, hágase cocer con fuego moderado y sírvanse con el almibar luego de enfriadas.

Melones.—Sígase igual procedimiento que para las peras.

Jarabe de mora.—Tómese moras bien maduras; exprímanse al objeto de recoger el jugo, pásese este por un tamiz y para cada kilo de líquido se añada 50 gramos de espíritu de vino y 100 gramos de azúcar; hecha bien la mezcla se coloca en una botella de tapon esmerilado, este jarabe tomado con un poco de agua constituye un excelente refresco.

Toma cuerpo la idea de celebrar en Madrid una asamblea general de todas las Cámaras agrícolas y de comercio de la península para tratar en ellas de cuanto pueda interesar á las clases que las mismas representan y formular después las conclusiones que hayan de someterse á la resolución de los poderes constituidos; por ser muchas las cuestiones de que deben de entender aquellos centros y que tan necesaria es una resolución enérgica para el mayor fomento, desarrollo y prosperidad de las clases que las mismas representan.

A la iniciativa que ha partido de la Cámara de comercio de Cartagena y á la que se han adherido las de Salamanca, parece ser que secundan la actitud de estas todas las constituidas en la nación.

Como caso excepcional, leemos que un ilustrado ingeniero y agricultor, por más señas, en la provincia de Ciudad Real, ha obtenido en ocho fanegas de tierra sembradas de cebada, de secano, una producción en extremo asombrosa: 1040 fanegas de dicho grano, ó sea á 65 por una de simiente, y á 130 por una de tierra.

Producir es, por que nos comprueba que el cultivo que se hace en las fincas por tan entendido agricultor es esmerado y al cual han debido precederle grandes estudios y experimentos de todas clases.

Si en las regiones agrícolas se establecieran desde luego campos de estudios y experiencias prácticas, en pocos años la agricultura nacional seguramente que habría de sufrir transformaciones para todos muy útiles y de ventajosísimos resultados para los labradores.

Nos dicen que las lluvias de los pasados días y que tanto desarrollo han tenido en las regiones olivareras, han colocado en las mejores condiciones el fruto de los olivos, prometiendo, de continuar el tiempo ameno y satisfactorio, en todos ellos, una más que regular cosecha de aceite.

A consecuencia de una estadística que hemos formulado en los pasados días que hemos recorrido algunos montes de esta provincia; calculamos que el fruto de bellota que muestran los montes de ella para su aprovechamiento por el ganado moreno, se eleva su precio á la suma de cinco millones de pesetas.

Como apenas hay ganado que pueda aprovechar aquel fruto por la mortalidad de él que se registró en el año anterior, de ahí que aquel en la mayoría de las ferias que hasta aquí se han venido celebrando [haya adquirido un precio fabuloso comparado con el que ha regido en los años precedentes.

Continúa siendo creciente cada día más la emigración al Brasil de infinidad de familias, lo mismo de la región de Ciudad-Rodrigo que de la de Vitigudino y de la de Peñaranda, poblaciones todas correspondientes á esta provincia.

Pueblos hay en donde una mitad de sus moradores han emigrado á aquellas lejanas tierras, que los pocos que quedan se disponen á imitar así mismo á sus paisanos emigrados.

Según estos les dicen, en cartas que han recibido, parece ser que la vida en aquel país es mucho más llevadera que en España.

Aquí el fisco por los impuestos que gravan sobre la propiedad es el verdadero *dueño y señor*, de toda clase de riquezas.

Todo el interés político está hoy concentrado en las conferencias de París, en las que tiene puestos los ojos toda Europa.

Ya celebraron la sesión preliminar y el almuerzo previo, que entendemos debió de verificarse antes de Cávite, de Santiago y de la pérdida de muchas vidas.

De medianas dicen que calificó el Sr. Monteros Ríos sus impresiones, y si esto es así, de las negociaciones de la paz, podría suceder que saliéramos peor que de las gestiones de la guerra.

¿Qué será del destino de Cuba? ¿Cuál será la suerte que la Providencia tenga reservada para Filipinas? ¿Traerán estas negociaciones alguna complicación de carácter internacional? Los pueblos de Europa que vieron sin asombro destruir en guerra incrua á nación hermana ¿verán impasibles la consumación de su despojo?

Un detalle de las conferencias.

Después de almorzar juntos, acordaron guardar la mayor reserva sobre las deliberaciones.

El Economista publica en su último

número un interesante estudio acerca de la liquidación de las Deudas de Cuba.

Los debitos se elevan por valor efectivo á 1.230.345.370 pesetas, y por nominal representando en la última deuda en circulación á 1.307.777.600 pesetas, ó sea en total á pesetas 2538122970.

El gasto anual por intereses y amortización que exige el servicio de todas las deudas de la isla de Cuba y las causadas por las guerras allí sostenidas, asciende á la enorme cantidad de 168 millones 494.788 pesetas,

Además de este gravamen abrumador, hay que tener en cuenta que los gastos de las clases pasivas de Cuba y Puerto Rico importan 12.374.910 pesetas; añádase asimismo á la anualidad de Deuda que lo exigira el capital necesario para satisfacer obligaciones aún no liquidadas procedentes del ejército y empleados civiles, lo que importe el transbordar el material de guerra que se traiga y lo que cueste la repatriación.

El 1.º de Octubre se han reanudado los trabajos de campo en las provincias de Cádiz, Córdoba, Sevilla y Málaga para la reforma de las cartillas evaluatorias y formación del catastro.

Este importante servicio se lleva con gran actividad, y es de creer que en plazo no lejano podrán remediarse en las provincias andaluzas los escandalosos abusos á que las ocultaciones han dado lugar.

Los trabajos que se hagan después en otras comarcas, se llevarán con más rapidez, por lo mismo que se tendrán ya experiencias bastantes para salvar sin grandes dilaciones aquellos obstáculos que al empezar el catastro no pudieron preverse.

Lo que importa ahora es que pronto queden bien organizados los registros fiscales, con objeto de poder precisar quiénes son los contribuyentes que vienen aprovechándose de las ocultaciones.

Vuelve á recobrar su antigua importancia la introducción de cereales extranjeros, á juzgar por los estados que publica la dirección general de Aduanas.

Según ellos, se han importado en Agosto último 25.141.008 kilogramos de trigo, procedentes en su mayor parte de Rusia Liverpool y Marsella; 17.275 de cebada y 13.287.487 de maíz, cargado en Braila y Liverpool.

Esta importación es muy superior á las de igual mes de los años de 1895, 96 y 97 que alcanzaron 15, 14 y 9 millones de kilogramos de trigo, respectivamente, y 1, 17 y 7 millones los demás cereales.

Nos dicen de varios pueblos de la provincia que las operaciones de sementera se realizan con gran contento de los labradores, los cuales hallan en las tierras las mejores condiciones para el

depósito en ellas de las simientes cuyo fruto han de recolectar en el año próximo.

La vendimia también en la mayoría de los puntos productores se realiza en ventajosas condiciones.

En el año actual resulta ser mucho mayor el rendimiento de la uva que en el precedente.

Y hay indicios de que los vinos de la cosecha que se recolecta han de ser de superior calidad.

La cosecha de trigo en Francia para 1898 se ha evaluado en 123 millones de hectólitros contra 88 millones que se recolectaron en 1897, ó sea un aumento de 35 millones de hectólitros para el año actual.

El mercado francés no necesitará recurrir á las importaciones á que se vio obligado en 1897, pues los 123 millones de hectólitros obtenidos bastan para todas las necesidades del consumo.

Desde el año 1873 no se había alcanzado en Francia una cosecha de tan grandes rendimientos.

Preocupa al gobierno la exposición que los respectivos centros agremiados en provincias, á la cual se han adherido las corporaciones en ellas establecidas y entre estas las Cámaras constituidas, han elevado al Consejo de ministros, pidiendo no se haga efectivo el recargo especial de guerra del veinte por ciento sobre las contribuciones.

De ella se ha ocupado ya en la última reunión que celebra con los ministros y no parece que les ha satisfecho la actitud tomada por dichos centros.

En síntesis he aquí lo que los mismos piden.

•Primero. Que no se haga efectivo el recargo á que hace referencia la autorización contenida en el artículo adicional de la vigente ley de Presupuestos, ó sea, el especial de guerra; consistente en un 20 por 100 sobre las contribuciones.

Segundo. Que sea derogado el artículo 6.º de la ley de Presupuestos antes citada, principalmente en lo que se refiere á los recargos sobre las contribuciones directas é impuestos de consumos y de cédulas personales, que son igualmente extraordinarios y de guerra, aunque no aparezcan con estos caracteres.

Y tercero. Que se suprima el impuesto establecido, con carácter transitorio, sobre el consumo de electricidad y gas, que, para producir rendimientos insignificantes, ocasiona á los consumidores de dichos fluidos quebrantos considerables y gravísimos daños á muchas industrias.

Escuche V. E.—continúa diciendo—y escuche el Gobierno todo el grito de angustia de la industria y el comercio; fije su atención mas cuidadosa en nuestras razones, y buscando en ellas inspiración, acuda á relevarnos de la carga que nos abruma, esteriliza nuestros esfuerzos, anula nuestras iniciativas y nos amenaza con la mas espantosa miseria»

A proposito del pensamiento que se agita entre los comerciantes españoles de Buenos Aires de formar un comité para adquirir en España los artículos de exportación en aquel país que se produzcan en el nuestro, nos hemos procurado los siguientes datos, que además de venir en confirmación de la importancia de los laudables propósitos de aquellos buenos patriotas, deben servir para pensar en procurarnos provechosos mercados para dar salida á los artículos de nuestra producción.

He aquí los principales que se reciben en la Argentina, y que nosotros pudiéramos enviar.

Valor en millones de pesos: aceite, 1 1/2; arroz, 1 1/2, vino común, 6, tejidos de algodón, 13; ídem de lana, 5 1/2; medias de algodón, 1; hierro en bruto, en traviesas y en columnas, 2.

De estos hay algunos que directamente España pudiera suministrar á la Argentina, y en cambio, y prescindiendo de los depósitos de Europa, también debiéramos en reciprocidad comprar allí pieles, lana, lino, maíz, trigo, sebo, etc.; es decir, los artículos que en grande escala produce aquella y que nosotros tomamos en los depósitos de Marsella, Hamburgo y Liverpool.

Debemos asimismo procurar que nuestros aceites, vinos y tejidos entren en el concurso disputando los 25 ó 30 millones de pesos que anualmente Europa envía á la Argentina, de estos productos similares á los nuestros y quizá algunos originarios de España con marca francesa, inglesa ó alemana.

Medio de reconocer sencillamente si el vino está adulterado.—Se empaqueta en el vino que se quiere reconocer una esponja pequeña y se coloca en un plato que contenga algunos milímetros de agua. Si el vino es puro, el del plato tardará de un cuarto á media hora en tomar color; por, el contrario, si el vino está adulterado, el agua se coloreará casi inmediatamente.

Ha vuelto la animación en las transacciones de los trigos. En esta plaza, con firmeza hoy, se cotiza aquel cereal al precio que fijamos, 52 reales la fanega, siendo grande el deseo que se advierte en adquirir en los tratantes y nullas las cesiones por parte de los tenedores.

Esto sin embargo, de opinión somos hoy que el alza iniciada es ficticia y abrigamos la esperanza de que no han de transcurrir muchos días sin que el valor de dicho cereal vuelva al primitivo que ostentaba en la semana anterior; 48, 49 reales la fanega.

La razón es obvia; la sementera se ha hecho en las mejores condiciones, las labores se practican á satisfacción, y las aguas últimas, en varias regiones han desarrollado algún tanto los pastos en los valles y en los montes.

Y si añadimos á esto la bel'ota que ofrecen las encinas, está justificada nuestra afirmación.

De todos modos, hoy por hoy al menos, repetimos, los granos se cotizan á los precios que damos á conocer en otro lugar.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. sin peso, (añejo)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. estación, 94 libras.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. mercado.	52	49	60	48	50	50	50	54	44	50 50	49	50 50
Id. baroilla, fanega (55'50 litros)	"	"	"	46	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. rubión.	46	"	"	"	"	"	"	"	"	36	"	"
Guisantes.	34	"	"	"	"	31	"	"	"	23	24	24
Cebada.	25	24	24	24	24	22	24	18	22	31	32	32
Centeno.	33	32	40	30	30	31	30	28	28	32	"	34
Algarrobas.	36-37	36	"	32	34	33	34	28	33	32	"	"
Garbanzos.	70-140	100	"	110	80-140	115-150	80-110	"	90	80-150	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	1800	"	1000	"	"	1900	"	1600	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	1200	"	"	"	1200	1700	"	1300	"	"	"
Cerdos de 6 meses, id.	"	120	"	120	"	110	140	"	100	150-160	"	"
Id. de un año, id.	"	280	"	280	"	"	300	"	220	280	"	"
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	55	"	60	"	65	52	"	58	50	"	"
Lanas, id.	"	50	"	"	"	52	"	80	50	60	"	"
Aceite, cántaro, (16 litros)	76	70	"	70	"	74	70	60	74	47 a)	"	"
Pieles de cabrito, una.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	"	3	"	3	3	"	3	4	"	"
Patatas, id.	7	7	"	4	7	5	7	6	5	6	5 50	8
Vino, cántaro, (16 litros)	28	19	"	24	11	24	17	20	18	18 20	"	20
Harina de primera, 11'50 ks.	23 50	"	22	"	23	"	23	"	20	18 20	24	24

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y turgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

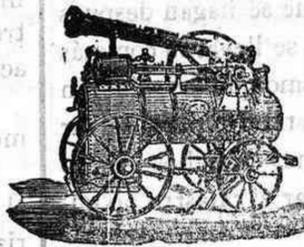
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

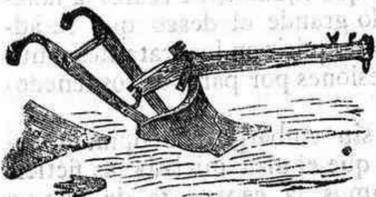
Acera de Recoletos, 6



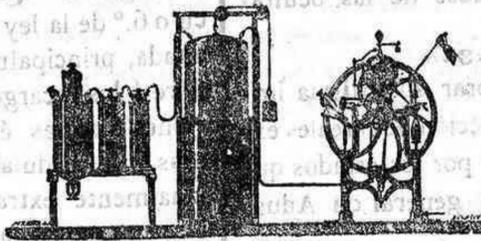
Máquina de vapor locomovil.

Máquinas de vapor —Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catalogos gratis y francos à quien los pida



Arados



Aparatos para gaseosas, continuo, con embotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas forms de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto es de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demnestre en debido forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras tefrífuga del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

MIRAT É HIJO

GRAN FABRICA

de Guanos y Abonos Químicos y Minerales para todos los terrenos y cultivos.

PRECIOS.

Desde 3'50 à 12 pesetas saco de quintal.

Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyen en responsabilidad mútua.

La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.

Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis.

Almacén de garbanzos

Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa como de costumbre.

SALAMANCA

LA MARITIMA SANTURCE

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas especialmente los yoduros alcalinos à los que deben su acción terapéutica las aguas del mar

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algunos del baño ordinario.

El depósito en esta provincia.—DROGUERIA DE IGNACIO SANTIAGO FUENTES, corriño 22

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Órgano de la cámara Agrícola de Salamanca

Se publica los Domingos y se envia à todos los pueblos de la provincia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre. 5 pesetas.
Un semestre. 10 pesetas.

PAGO ADELANTADO